

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

Sesión Ordinaria

FECHA: 5 de Mayo de 2015.		Hora Inicio: 8:15 a.m.	Hora Terminación: 1:13 p.m.	SITIO: Sala de Consejos sede José Celestino Mutis, Bogotá D.C.														
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2015														
Nombre	Q	Cargo	Feb 3	Feb 25	Mar 25	May 5												
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	EX	A												
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A												
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A												
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	-	A	A	A												
MARTHA LUCIA DUQUE RAMÍREZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A												
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	A	A	A												
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A												
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	EX												
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A												
JULIALBA ÁNGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A												
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A												
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	-	-	A	A												
VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	A	A	A												
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	EX	A												
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	A	A (WEB)	EX	A (WEB)												
ADRIÁN JIMÉNEZ MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	A	A (WEB)	A (WEB)	A (WEB)												
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-	-												
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	N	A (WEB)	A (WEB)	A (WEB)												
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-	-												

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

**Sesión Ordinaria**

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretaría (Secretario)	General	A	A	A													
-------------------------------	----------------------------	---------	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**INVITADOS DE LA SESIÓN**

Nidia Milena Moreno López	Docente Ocasional adscrita al CEAD de Tunja.
José Alexander Herrera	Docente de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

**CONVENCIONES**
**A=** Asistió.      **EX=** Se excusó.      **N=** No asistió.      **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria.      **Q\*** = Cuórum requerido 9.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 03 del 25 de marzo de 2015
4. Presentación y aprobación de los ajustes al documento maestro del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU, a cargo de la VIDER
5. Presentación y aprobación de los Programas Fortalecimiento de la Investigación (Proyectos Especiales), a cargo de la ECACEN, ECSAH, ECEDU y ECAPMA.
6. Presentación y aprobación de los proyectos de acuerdos de homologación de planes de estudio del SENA, para programas de la UNAD, a cargo de la ECBTI.
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co)
**Anexos:**

- Agenda
- Acta No. 03 del 25 de marzo de 2015
- Documento de la propuesta del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU, a cargo de la VIDER.
- Presentaciones de la propuesta del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU (2015 y 2012).
- Proyectos de acuerdo por medio de los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de programas del SENA a programas de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería (4).
- Documentos de los Programas Fortalecimiento de la Investigación (Proyectos Especiales), elaborados por la ECACEN, ECSAH, ECEDU y ECAPMA.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

**Próxima sesión:** Junio de 2015.

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 03 del 25 de marzo de 2015.	Secretaría General	05/05/2015
2	Se instala, permanentemente, en la agenda del Consejo Académico el punto de análisis y aprobación del proyecto de implementación del Sistema Social Solidario Unadista.	Secretaría General	05/05/2015
4.	Se aprobó el Acuerdo 010 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se aprueba la creación de un Programa de Fortalecimiento de la Investigación para docentes de carrero (Proyectos Especiales), adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente- ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	ECAPMA	05/05/2015

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

## Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

## Sesión Ordinaria

5.	Se aprobó el Acuerdo 011 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se crea un Programa de Fortalecimiento de la Investigación para docentes de carrera (Proyectos Especiales, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	ECACEN	05/05/2015
6.	Se aprobó el Acuerdo 012 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se crea un Programa de Fortalecimiento de la Investigación para docentes de carrera (Proyectos Especiales), adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	ECEDU	05/05/2015
7.	Se aprobó el Acuerdo 013 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se crea un Programa de Fortalecimiento de la Investigación para docentes de carrera (Proyectos Especiales), adscrito a lo Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH de lo Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	ECSAH	05/05/2015
8.	Se aprobó el Acuerdo 014 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Administración de Redes de Computadores del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones dela UNAD	ECBTI	05/05/2015
9.	Se aprobó el Acuerdo 015 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Implementación de Servidos de Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	05/05/2015
10	Se aprobó el Acuerdo 016 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Implementación de Servicios de Telecomunicaciones por Redes Cableadas del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD	ECBTI	05/05/2015
11	Se aprobó el Acuerdo 017 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	05/05/2015
12	Se aprobó el Acuerdo 018 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telecomunicaciones Residenciales y Corporativas del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.	ECBTI	05/05/2015
13	Se aprobó el Acuerdo 019 del 5 de Mayo de 2015 por el cual se autoriza el otorgamiento de un Diploma Póstumo a un estudiante fallecido de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta Y a Distancia UNAD.	Secretaría General	05/05/2015

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><b>Verificación del cuórum:</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02.07 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El Secretario General informa que la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presentó excusa por su inasistencia a la presente sesión. Acto seguido verifica la asistencia de los honorables consejeros, tanto en la sala de consejos como en la web, declarando que existe cuórum para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p><b>Estudio y aprobación del orden del día.</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:08 y termina en el minuto 00:07.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El Secretario General pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día, adicionando, en el punto de correspondencia, proposiciones y varios, una solicitud de estudio de diploma póstumo, la cual, por reglamento, debe ser analizada por este órgano colegiado.</p> <p>El Representante de los Docentes solicita la inclusión de un tema a tratar en punto de correspondencia, proposiciones y varios. En similar sentido se expresa el Representante de los Estudiantes, quien solicita la incorporación de un comunicado en el mismo punto.</p>	APROBADO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

## Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

## Sesión Ordinaria

	Se aprueba el orden del día con la incorporación de los temas sugeridos.	
<b>3.</b>	<p><b>Análisis y aprobación del Acta No. 03 del 25 de marzo de 2015</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:08 y termina en el minuto 00:07.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento.</p> <p>Se aprueba el Acta No. 03 del 25 de Marzo de 2015.</p>	APROBADO
<b>4.</b>	<p><b>Presentación y aprobación del Sistema Nacional de Servicio Social Unadista SISSU, a cargo de la VIDER</b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:01 y termina en el minuto 01:47.49 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria indica que la presentación del documento SISSU se soportará en las observaciones y aportes que los honorables consejeros realizaron en la pasada sesión ordinaria del mes de Marzo del corriente año.</p> <p>Adicionalmente, llama la atención de los consejeros y sus equipos de trabajo por las dudas reiteradas presentadas que, a pesar de ya haberse absuelto en este escenario, persisten. En consecuencia, invita a todos a hacer un lectura del proyecto en compañía de lo dispuesto en el PAP Solidario, para que sean aclaradas definitivamente, toda vez que este último documento soporta el SISSU.</p> <p>Acto seguido, le cede la palabra a Nidia Milena Moreno López, quien es la encargada de hacer la presentación Sistema Nacional de Servicio Social Unadista – SISSU, la cual está integrada por los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta metodológica para la implementación del SISSU en la UNAD.</li> <li>• La articulación del SISSU con las Escuelas, el SIGI y los centros de la UNAD.</li> <li>• La ruta para que los estudiantes presten su servicio social.</li> </ul> <p>Terminada la exposición, el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección comunitaria expresa su anhelo de recibir la retroalimentación del documento que operativiza el proyecto y puntualiza varios temas para claridad de los honorables consejeros.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales resalta la claridad con la que el proyecto aborda la articulación entre la formación y la investigación, lo cual se traduce en el desarrollo del proyección social como impronta unadista y trae implícito, a título de valor agregado, la información que la Universidad podrá recaudar sobre el entorno social en donde desarrolla la función sustantiva de formación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, en primer lugar, destaca la forma como el proyecto avanzado al punto de tener más clara la etapa operativa del mismo, lo cual abre las expectativas frente a la entrada en aplicación del SISSU. En segundo, solicita se aclaren los siguiente temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el documento presentado, se establece la articulación del sistema con las escuelas mediante la asignación de horas docente para la realización del acompañamiento respectivo a los estudiantes. En consideración a lo anterior, sugiere darle un énfasis a la articulación desde la impronta unadista y el desarrollo de competencias solidarias de los actores del sistema, logrando con ello la interacción de los componentes del SISSU en las prácticas y la investigación, como ejes transversales de todas las unidades</li> </ul>	NO SE APROBÓ

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

Sesión Ordinaria

académicas de la Universidad.

- En relación con la propuesta de las comisiones de estudio, sugiere que se articulen con el observatorio de desarrollo regional que se está desarrollando en la Escuela de Ciencias de la Educación, logrando con esto aportar con mayor impacto a la investigación que realizan las diferentes escuelas de la UNAD.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente presenta sus opiniones respecto del proyecto presentado:

- Extiende la invitación a los desarrolladores del proyecto para que en todo lo necesario soliciten apoyo al SIGI.
- Considera complejo el desarrollo de un proyecto de investigación por parte de los estudiantes en tan solo 6 meses, por cuanto pudiera no tener el impacto social que busca el sistema.
- La vinculación a grupos y semilleros de investigación deben articularse de tal forma que se pueda dar vida a esta etapa del proyecto, logrando con ello extraerlo de lo epistemológico.
- El documento sugiere la creación de un nuevo comité de investigación. Sin embargo, este tema ya fue abordado desde el Sistema de Gestión de la Investigación – SIGI – por lo que sugiere sea revisada la propuesta y las funciones para aunar esfuerzos en un solo comité que las aborde de manera articulada y complementaria este aspecto.
- Solicita aclaración de la responsabilidad de los integrantes de los grupos del SIGI que se referencian en el documento.
- Sugiere la articulación de los nodos de conocimiento regional con el SISSU. Este tema no se abordó en el documento ni en la presentación del proyecto.

El Representante de los Líderes Nacionales de Programa exalta el respaldo institucional que se le debe garantizar a este proyecto, como desarrollo de la esencia institucional. Acto seguido pregunta: ¿cómo se haría la convocatoria para la promoción y participación de los actores del SISSU?

La Vicerrectora Académica y de Investigación recuerda a todos que la ruta metodológica del SISSU, que hoy se presenta, y que ha sido retroalimentada por los honorables consejeros durante las sesiones convocadas en 2015, es el desarrollo de un documento que incorpora la episteme del sistema, el cual fue presentado en la vigencia inmediatamente anterior. De estos dos textos se puede concluir que el sistema propende por la articulación de la formación, la investigación y el desarrollo social.

Por lo anterior, destaca la forma cómo la comisión ha logrado sentar la operación del componente conceptual del SISSU, por lo que, para tener mayor claridad, solicita se absuelvan las siguientes interrogantes y observaciones:

- ¿El diagnóstico participativo comunitario sale del diagnóstico situacional que elabora cada centro?
- ¿El diagnóstico situacional es elaborado por el Comité de Estudio Territorial de cada centro?
- El Comité de Estudios Territoriales está compuesto por 9 integrantes, de los cuales varios son cargos similares a los que hacen parte del Comité de Investigación. En este orden de ideas, sugiere que se organice un solo comité para optimizar la participación de sus integrantes y sus funciones.
- ¿Los proyectos de investigación derivados del SISSU serán atendidos en proporción 1/1 por los docentes?
- Teniendo en cuenta los momentos de formación y la malla curricular de cada programa y cada nivel de formación, indaga por los conocimientos previos que deben tener los estudiantes para interactuar con la comunidad.

El Secretario General pregunta:

- ¿Los programas actuales que ofrece la Universidad tendrían modificaciones por la inclusión de las cátedras señaladas?
- ¿Esta incorporación de cátedras implica adicionar créditos académicos a los programas? Esto debe ser abordado desde lo dispuesto en el Decreto 1295 de 2010, por cuanto la modificación de la estructura curricular de los programas conlleva la aplicación de un procedimiento ante el Ministerio de Educación

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

**Sesión Ordinaria**

Nacional.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería plantea una pregunta acerca de la estructura de la cátedra social solidaria y la cátedra región: ¿Cómo puede la Escuela participar en el desarrollo del Sistema? Este interrogante puede ser absuelto desde la aplicación del emprendimiento y el desarrollo de empresas tecnológicas en la sociedad, lo cual conlleva intrínsecamente el desarrollo de investigación, tecnología y economía en las regiones.

La Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados destaca la fundamentación del proyecto y la forma como sea conjugado lo solidario, lo académico y la investigación, lo cual es el resultado de la investigación. Adicional a este reconocimiento, sugiere adicionar a esa articulación la cátedra de emprendimiento, las cátedras del SISSU y los fundamentos de investigación, con lo cual se logrará representar plenamente la solidaridad que promulga la Universidad Nacional, Abierta y a Distancia – UNAD.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas presenta sus observaciones al proyecto:

- Esta ya es la segunda vez que se somete a consideración del Consejo Académico este punto, el cual tiene una fundamentación fuerte y ya se han impartido lineamientos e instrucciones de cómo desarrollarlo; por lo que sugiere que se ponga en operación para poder ajustarlo de acuerdo con la acogida y progreso que tenga el mismo en el tiempo. Este tema debe ser tenido en cuenta por la proximidad del inicio del segundo periodo ordinario del calendario académico de la UNAD.
- Aclara que la reforma curricular previamente aprobada incorporó el SISSU en los programas académicos, pero no está siendo impartido a los estudiantes, por lo que el Ministerio de Educación Nacional puede imponer sanciones.
- Le aclara al Secretario General que las cátedras del Sistema no tiene créditos académicos pero si son requisitos de grado. En este orden de ideas, no hacen parte de la estructura curricular de los programas y son cobrados a los estudiantes mediante la modalidad de equivalencia de créditos.
- Adhiere a la posición de la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en cuanto se debe ajustar la creación y función de los Comités de Estudios Territoriales.

El señor Rector hace sus comentarios sobre el proyecto presentado y sobre las observaciones presentadas por los honorables consejeros.

- Reconoce el esfuerzo y el avance de la propuesta metodológica del Sistema, al igual que la claridad como se formuló la ruta de actuación, integrada por el concepto de práctica social solidaria, la fundamentación epistemológica y el liderazgo unadista. Sin embargo, llama la atención que el proyecto no ha sido concluido en su totalidad.
- Para hallar la respuesta a la operación del SISSU se debe visualizar el mismo desde el estamento estudiantil y no desde la estructura administrativa, toda vez que la práctica es para los propios estudiantes, quienes ejercerán como líderes solidarios en la comunidad.
- El proyecto no debe ser abordado únicamente desde el concepto de investigación – acción – participación. Este debe dar aplicación, también, a la epistemología del desarrollo investigativo, propuesta acogida en la reestructuración de los currículos, en donde se incorporaron núcleos problemáticos transversales para el desarrollo del proceso formativo de los estudiantes. Por lo anterior, llama a las Escuelas a definir líneas y grupos de investigación, para la implementación de esta posición institucional, por cuanto aún no se está operando.
- Pregunta a los expositores: ¿Tal como está definido el proyecto (metodológicamente), se garantiza el impacto o se duplican esfuerzos ya existentes?
- Frente al alcance del SISSU indica que no se debe atar solo al conocimiento de la problemática del territorio sino que debe integrar la dinámica del sector a la disciplina académica, para poder armonizar todos los componentes. En este orden de ideas, el estudiante aportará ideas al problema, lo cual se convertirá en un proyecto que las solucionará.
- En armonía con lo anterior, el Comité Zonal de Investigación tiene que abordar el escenario de diagnóstico

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bp.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

**Sesión Ordinaria**

- para que luego los actores del SISSU puedan filtrar las propuestas y las escuelas las puedan aplicar.
- Para la implementación del SISSU no se debe vincular cuerpo docente adicional. Actualmente hay 49 docentes trabajando en el cátedra social y 223 en trabajos de investigación. Se debe direccionar el personal a puntos de encuentro, coordinando al Sistema de Gestión de Investigación, al SISSU y las escuelas.

El señor Rector destaca la existencia de los elementos necesarios para que el SISSU pueda operar, por lo que propone organizarlos, de tal forma, que se puedan resolver dos interrogantes: ¿Qué se quiere con la práctica social? ¿Qué se va a hacer?, aclarando que ello no puede implicar una "ruta burocrática".

Continúa su intervención destacando aspectos operacionales del SISSU:

- El SISSU se puede articular con las ECBTI y ECACEN, quienes podrán abordar proyectos de emprendimiento social como, por ejemplo, robots para la sociedad.
- El análisis situacional del proyecto no debe ser temporal sino permanente en cada región.
- Al momento de implementarse, el SISSU deberá ser abordado por los estudiantes nuevos.
- Invita a la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Desarrollo Comunitario a mantener un dialogo constante con las demás unidades misionales y académicas de la Universidad, lo cual permitirá concretar la ruta de implementación del Sistema.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria agradece la retroalimentación de la propuesta y propone que se instale este punto como permanente en las sesiones del Consejo Académico hasta tanto no se concrete la ruta de acción del proyecto SISSU.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas de una parte, llama la atención de los honorables consejeros para que se tenga cautela con los tiempos establecidos para el desarrollo de las cátedras y proyecto de investigación del SISSU y la forma para abordarlos desde los niveles de formación técnico y tecnológico, dado que esto corresponde a un requisito de grado. De otra parte, sugiere que las reuniones de trabajo entre las diferentes unidades sean abordadas de forma pragmática y no epistemológica, para avanzar en la implementación del SISSU.

Teniendo en cuentas que el proyecto está cercano a su aprobación, la Vicerrectora Académica y de Investigación sugiere:

- Se debe profundizar en el impacto y la organización de los elementos ya existentes para la operación del Sistema.
- Se debe agilizar el diseño de las cátedras para que el proyecto se pueda poner en marcha en el 2015.

La Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados resalta el compromiso que debe haber desde la línea de emprendimiento solidario y la Vicerrectoría que lidera, para lograr el desarrollo social solidario de la Institución. Por lo anterior, pide a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios revisar las cátedras para afinar las metas y los aportes al Sistema, dado que este debe recoger los impactos de la investigación.

Se concede la palabra a la docente Nidia Milena Moreno López, quien agradece las observaciones presentadas y aclara los siguientes puntos:

- La operación del SISSU no propende por la vinculación de más personal sino de potencializar el recurso humano existente.
- Sugiere la elaboración de un cronograma, con las diferentes unidades, para optimizar recursos y abordar de manera organizada los temas que lleven a la aprobación e implementación del proyecto.

Por último, el señor Rector hace las conclusiones de cierre del punto:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

**Sesión Ordinaria**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instala permanentemente en la agenda del Consejo Académico el punto de análisis y aprobación del proyecto de implementación del Sistema Social Solidario Unadista.</li> <li>• Se debe realizar una agenda de trabajo que implique la participación de todos los lideresa académicos y misionales de la Universidad.</li> <li>• Queda en cabeza del Consejo Académico el seguimiento a la operativización del SISSU.</li> <li>• El Sistema Social Solidario Unadista debe entrar en aplicación en la vigencia 2015.</li> </ul>	
<p><b>5.</b></p>	<p><b><u>Presentación y aprobación de los Programas Fortalecimiento de la Investigación (Proyectos Especiales), a cargo de la ECACEN, ECSAH, ECEDU y ECAPMA.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:47:50 y termina en el minuto 04:19.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación contextualiza a los honorables consejeros indicándoles que los programas de Fortalecimiento de la Investigación tienen por objetivo robustecer la función investigativa de las escuelas y la responsabilidad de los docentes de carrera en este tema.</p> <p>Las propuestas que se exponen a continuación han sido sometidas a consideración de los consejos de escuela y están articuladas con los planes de gestión de los docentes de carrera de la Universidad.</p> <p><b><u>Programa Fortalecimiento de la Investigación (Proyectos Especiales), a cargo de la ECAPMA:</u></b></p> <p>Se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, quien presenta los objetivos generales y específicos, el diseño metodológico y las fases diagnósticas y operativas del Programa Fortalecimiento de la Investigación de la Escuela que lidera.</p> <p>Terminada la presentación, se concede la palabra a los honorables consejeros para que realicen sus aportes y observaciones a la propuesta.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas presenta sus observaciones al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los diagnósticos de investigación que presenta la Escuela se evidencia una reducción del número de grupos de investigación para mejorar los indicadores, sin embargo, se evidencia la creación de 2 nuevos. En este orden de ideas, sugiere mantener la política de reducción de grupos re direccionando las líneas para no hacerlas más extensivas.</li> <li>• Pregunta: ¿Cuántos proyectos de investigación se generarán con esta nueva propuesta? Y ¿Cuántos docentes participaran en el desarrollo de este plan de fortalecimiento de la investigación?</li> </ul> <p>El Representante de los Líderes Nacionales de Programa hace unos planteamientos transversales a todas las escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigación que se hace en la UNAD debe centrarse en la calidad y no en el número de grupos o productos.</li> <li>• Teniendo en cuenta lo anterior, se rompe la endogamia tanto de las publicaciones como de la financiación, llevando a la Universidad a compararse con otras Instituciones de Educación Superior que tiene publicaciones en revistas indexadas en A1 y a competir internacionalmente para la consecución de recursos para desarrollar los diferentes proyectos.</li> <li>• Pregunta por la forma en la cual la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente puede impactar el sector rural desde la investigación. Este tema guarda estrecha relación con la propuesta Rectoral de "Campo UNAD".</li> <li>• Llama la atención que los grupos de investigación no son de propiedad de los docentes que los lideran. Estos son el resultado de la gestión institucional y, por ende, pertenecen a la Universidad.</li> </ul>	<p><u>APROBADOS</u> <u>TODOS LOS</u> <u>PROGRAMAS</u> <u>PRESENTADOS.</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

**Sesión Ordinaria**

- Como se planteó en la presentación del SISSU, se debe articular la investigación al Sistema, lo cual permitirá aterrizar el impacto social que conlleva implícitamente la investigación en la UNAD.
- Indaga por la necesidad de resaltar el fortalecimiento de la investigación en cabeza de los docentes de carrera, toda vez que resulta un contrasentido que el cuerpo académico de planta no desarrolle esta función sustantiva de la Universidad.

El señor Rector se permite aclarar que la investigación no es un tema exclusivo de los docentes de carrera sino que es inherente a las funciones de todo el cuerpo académico de la Universidad. Sin embargo, el programa pretende enfatizar el desarrollo de investigación aplicada y de orden disciplinar a cargo de los docentes de carrera.

El Representante de los Estudiantes presenta sus observaciones al proyecto:

- Sugiere hacer el seguimiento a los proyectos de investigación que en su momento fueron presentados por estudiantes para optar al título del programa que cursaban y que pueden generar impacto en la sociedad.
- Destaca el diagnóstico presentado por la Escuela, lo cual, a su turno, exalta a Colombia como un país agrícola en donde debe haber investigación aplicada.
- Sugiere que diseñen estrategias para motivar a los estudiantes a participar activamente en los grupos de investigación y presentar proyectos de aplicación social y que no se sujeten únicamente a la opción de grado.

El Representante de los Docentes indica que posterior a la revisión del documento le surgieron observaciones de forma y otras de fondo:

- Se debe aclarar la forma de desarrollar el programa, en cuanto a tiempos y espacios se refiere.
- Se debe revisar la bibliografía y los hipervínculos empleados para direccionar al lector del documento.
- Se debe dar mayor claridad a las tablas incorporadas en el documento soporte del documento.
- Se deben ajustar los nombres de las gráficas que trae el documento del programa.
- Considera que el contenido del programa de fortalecimiento de la investigación no se compadece con lo que lleva implícito el título.
- Considera que la inversión en investigación debe ser fortalecida desde el interior de la Universidad.
- La depuración de los grupos de investigación no tuvo el apoyo necesario por lo que se perdieron productos de investigación de orden interinstitucional.
- Mientras no haya líneas misionales institucionales definidas, no se pueden priorizar líneas de investigación dentro de las Escuelas ni hacer un balance que tenga como indicador de medición las primeras.
- Es necesario definir indicadores de eficiencia de la investigación diferentes a los actualmente existentes.
- Se debe generar una política de reconocimientos e incentivos para los investigadores de la Universidad que hubieran hecho aportes significativos a la ciencia.
- Se debe generar una política para la generación, planificación y participación de memorias y eventos académicos y de investigación.

Terminada la retroalimentación, la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente responde a las observaciones:

- La depuración de grupos de investigación es una necesidad que debe dar respuesta a dos interrogantes: ¿están los que son? ¿son los que están? En este orden de ideas, la depuración llevó a resolver la primera pregunta. La segunda debe ser abordada desde cada escuela, teniendo en cuenta que cada grupo de investigación debe responder a las líneas de investigación ya establecidas.
- La creación de los dos grupos de investigación obedece a la necesidad que tenía la línea de ambiental.
- Se ha proyectado un total de 10 proyectos de investigación, de los cuales 6 son la continuidad de los existentes y 4 nuevos por generar.
- Agradece la valoración hecha por el Representante de los Líderes Nacional de Programas. La Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, por intermedio de la investigación, contribuye a la reducción de la brecha tecnológica en el campo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

Sesión Ordinaria

- Se acogerá la sugerencia de seguimiento a proyectos de investigación de egresados.
- Se está invitando a las estudiantes a participar activamente en los semilleros de investigación de la Universidad.
- Se harán los ajustes de forma planteados por el Representante de los Docentes.
- El desarrollo del programa en cuanto a tiempos y espacios se regirá con lo dispuesto en el Acuerdo 024 de 2012 y con los recursos y metodología que incorpora el documento que soporta la propuesta.
- Los indicadores de evaluación son los definidos para la acreditación institucional, por lo que no se podrán variar.
- Los reconocimientos y estímulos debe ser abordado desde el plano institucional, escapando de la competencia de la Escuela.
- Se considerará la creación de la política de gestión y participación en eventos de investigación de la UNAD.

La Vicerrectora Académica y de Investigación expone sus reflexiones sobre dos temas institucionales presentados en la retroalimentación:

- Colciencias y la UNAD tienen normas expresas y claras acerca de la responsabilidad de los docentes que lideran grupos de investigación y sobre el procedimiento para trasladar los grupos entre Instituciones de Educación Superior.
- EL CIARP define los estímulos que reciben los docentes y que participan activamente en proyectos de investigación de la Universidad. Señala que esto debe ser abordado con cautela.

El señor Rector profundiza sobre la propiedad de grupos de investigación planteada por el Representante de los Líderes Nacionales de Programa, indicando que se ha evidenciado una mala práctica de integrantes del cuerpo académico que se desvinculan de la Universidad y pretenden llevarse consigo los grupos de investigación que lideraban. Recuerda que sobre el particular existen normas que protegen a la Institución.

**Programa Fortalecimiento de la Investigación (Proyectos Especiales), a cargo de la ECACEN:**

Se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien presenta las necesidades en investigación y los perfiles de los docentes de carrera de la Escuela, para concluir con los lineamientos de la unidad académica para el desarrollo del Programa Fortalecimiento de la Investigación y los resultados esperados en su implementación.

Terminada la presentación, se concede la palabra a los honorables consejeros para que realicen sus aportes y observaciones a la propuesta.

La Vicerrectora Académica y de Investigación hace dos apreciaciones sobre la presentación:

- Solo existe un cronograma de actividades que se debe articular a cada escuela.
- Exalta la forma como la Escuela articuló la investigación con los sectores reales de la economía.

La Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados indica:

- Se debe fortalecer la línea de emprendimiento de la Escuela, dado que esta es el signo distintivo. En este orden de ideas se debe promover las acciones solidarias desde la investigación.
- Señala que el SISSU da los fundamentos pero la Escuela debe dar vida a la línea de emprendimiento y la innovación que responda a las necesidades de nivel social articuladas con el sector productivo.
- Todo anterior representa el sentido de la investigación de la Universidad.

El señor Rector hace las observaciones de cierre del programa:

- El ejercicio de análisis del SISSU, previo a este punto, debe impactar la forma de ver la práctica de la investigación de la Escuela. En este orden de ideas, ese Sistema debe servir de insumo de este programa

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

Sesión Ordinaria

de fortalecimiento de la investigación.

- Es claro que acá se debe propender por el desarrollo de ideales colectivos de investigación, sobre los individuales que se generen en la Escuela, por lo que sugiere la creación de un banco de ideas individuales que puedan derivar en proyectos colectivos que resuelvan las necesidades de la comunidad.
- Se suma a la posición de la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, en cuanto el emprendimiento debe ser aplicado a la comunidad, tema que no ha sido desarrollado en debida forma en el país.

**Programa Fortalecimiento de la Investigación (Proyectos Especiales), a cargo de la ECEDU:**

Se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, quien presenta el Programa Fortalecimiento de la Investigación de la Escuela que lidera, integrado por los siguientes temas:

- Objetivos del programa.
- Ejes de la actividad investigativa de la ECEDU.
- Contexto global de la educación en Colombia.
- Contexto de la investigación en la ECEDU.
- Prospectiva de la investigación en la ECEDU.
- Metas y estrategias para el fortalecimiento de la investigación.

Terminada la presentación, se concede la palabra a los honorables consejeros para que realicen sus aportes y observaciones a la propuesta.

La Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados destaca los dispositivos con los que cuenta la Escuela de Ciencias de la Educación para dinamizar la inclusión y la permanencia estudiantil, como factores que deben derivar de la producción investigativa de la Universidad. En este orden de ideas, considera posible que desde la Escuela se puedan generar proyectos de investigación tendientes a definir necesidades educativas de poblaciones en particular, como por ejemplo grupos étnicos y integrantes de la comunidad LGBTI.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería resalta la posibilidad de articulación de las dos escuelas (ECEDU-ECBTI), permitiendo con ello desarrollar proyectos con énfasis en didáctica de la ciencia.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud considera que si bien es importante ser ambicioso con los proyectos, tener como objetivo 100 publicaciones y 25 libros en 4 años (2015 – 2019) podría no llegar a cumplirse dado que hay factores externos y ajenos a la Institución que influyen en la consecución de estas metas.

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente hace sus apreciaciones desde la óptica de la educación permanente que oferta la Universidad:

- La educación permanente permite desarrollar el principio de inclusión profesado por la formación unadista, lo cual, articulado con el componente práctico de los programas de la Escuela de Ciencias de la Educación, se impulsa mediante las redes de prácticas pedagógicas y los aportes que realiza la investigación formativa de esa unidad académica.
- Dado su rol desempeñado en la Escuela de Ciencias de la Educación anteriormente, indica que si bien las metas propuestas en el programa de fortalecimiento de la educación son grandes, las mismas se podrán lograr.

La Vicerrectora Académica y de Investigación considera:

- Cada grupo de investigación tiene un plan estratégico diseñado a 5 años, en donde se tiene metas claras y vigiladas tanto por el Sistema de Gestión de la Investigación de la Universidad como por COLCIENCIAS.
- La Escuela de Ciencias de la Educación debe visibilizar todos los productos de investigación que se deriven de los proyectos de investigación pos graduales, especialmente de los de doctorados y maestrías.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

**Sesión Ordinaria**

- La UNAD debe ser pionera en el país en el desarrollo de proyectos de investigación que fortalezcan la educación abierta y a distancia.

El señor Rector presenta las siguientes observaciones de cierre:

- El país está transitando un periodo de desestabilización del sector educativo y del magisterio. Este es un espacio en el cual la Escuela debe abordar diferentes rutas estructurales para entregar soluciones al magisterio como, por ejemplo, en el tema de formación docente. En este mismo sentido, la Escuela puede hacer un análisis situacional de fondo de los problemas que se gestan desde la misma formación docente.
- Es evidente que el papel del docente ha mutado y debe encaminarse al desafío de participar activamente en la globalización de la educación, por lo que la formación del cuerpo académico debe direccionarse a ese punto y complementarse con la oferta de capacitación pedagógica para profesionales que carecen de conocimientos en este campo.
- La evaluación docente debe ser abordada de manera estructural y no como responsabilidad exclusiva del gremio docente.
- Todo lo anterior, debe ser tenido en cuenta para reforzar los elementos presentados en el programa de fortalecimiento de la Escuela de Ciencias de la Educación.
- En relación con lo expresado por la Vicerrectora de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, considera que la Universidad debe asumir el reto frente a la inclusión e innovación de la educación, realizando aportes significativos mediante el uso de las ventajas estructurales, de capilaridad e investigativas que tiene en contraste con otras Instituciones de Educación Superior.

**Programa Fortalecimiento de la Investigación (Proyectos Especiales), a cargo de la ECSAH:**

Se concede la palabra a José Alexander Herrera, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, quien presenta los objetivos generales y específicos, el diseño metodológico y las fases diagnósticas y operativas del Programa Fortalecimiento de la Investigación de la Escuela.

Terminada la presentación, se concede la palabra a los honorables consejeros para que realicen sus aportes y observaciones a la propuesta.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales hace observaciones transversales a todos los programas de fortalecimiento de la investigación presentados en esta sesión:

- Aunque la internacionalización es una función sustantiva de la Universidad, solo se reflejó con fuerza en la presentación hecha por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
- La investigación de la Universidad debe apuntar a la globalidad. En este orden de ideas, sugiere que se profundice en todas las propuestas de programa de fortalecimiento de la investigación lo concerniente a la "internacionalización en casa".

La Vicerrectora Académica y de Investigación destaca la intervención del Vicerrector de Relaciones Internacionales por cuanto la internacionalización permea el currículo en varios elementos, a saber: planes de estudios compartidos, ejercicio reticular de la investigación y movilidad virtual o presencial de los docentes para nutrir los currículos. Como ejemplo de esto se tiene el proyecto ALFA SPRING y la participación en la Red Latinoamericana de Psicología, ambos de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

Se someten a consideración de los honorables consejeros los programas de fortalecimiento de investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; Escuela de Ciencias Administrativa, Contables, Económicas y de Negocios; Escuela de Ciencias de la Educación; y Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

Se aprueban por unanimidad sujetos a las observaciones presentadas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015

Sesión Ordinaria

<b>6.</b>	<p><b><u>Presentación ya probación de los proyectos de acuerdos de homologación de planes de estudio del SENA, para programas de la ECBTI.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:19:00 y termina en el minuto 04:30.13 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería indica que dando continuidad a lo presentado en la sesión ordinaria del mes de Abril del corriente año de este órgano colegiado y en coherencia con los convenios específicos suscritos con el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA – se han desarrollado 5 nuevas propuestas de homologación de programas ofertados por esa Institución.</p> <p>El Decano aclara que se revisó la viabilidad jurídica de la homologación de estudios de egresados del SENA de programas que no tienen código SNIES, pero que tienen soporte legal en acuerdos establecidos con el Ministerio de Educación Nacional para el trámite y otorgamiento de los correspondientes registros calificados, condición que se mantuvo hasta el año 2010.</p> <p>Se le concede la palabra al Ingeniero Harold Pérez, Líder Nacional de la Cadena de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniero, para que haga la presentación de los siguientes proyectos de acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Administración de Redes de Computadores del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD</li> <li>• Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Implementación de Servicios de Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.</li> <li>• Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Implementación de Servicios de Telecomunicaciones por Redes Cableadas del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD</li> <li>• Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.</li> <li>• Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telecomunicaciones Residenciales y Corporativas del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.</li> </ul> <p>Culminada la presentación de los 5 proyectos de Acuerdos el señor Rector pregunta si estos fueron avalados por el Consejo de Escuela. El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería indica que sí fueron estudiados y avalados por el máximo órgano colegiado de la Escuela.</p> <p>En consecuencia, el señor Rector pone en consideración de los honorables consejeros los proyectos de acuerdos que a continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Administración de Redes de Computadores del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD</li> <li>• Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Implementación de Servicios de Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.</li> <li>• Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Implementación de Servicios de Telecomunicaciones por Redes Cableadas del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD</li> <li>• Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología</li> </ul>	<b>APROBADO</b>
-----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015**  
**Sesión Ordinaria**

	<p>en Telecomunicaciones del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Telecomunicaciones Residenciales y Corporativas del SENA, al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de la UNAD.</li> </ul> <p>Se aprueban todos los acuerdos por unanimidad.</p> <p>El Representante de los Estudiantes sugiere que se analicen las posibilidades existentes para homologar cursos a egresados del SENA en programas que nos rijan por actos administrativos ya aprobados por el Consejo Académico.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería indica que es un tema que se está abordando desde todas las zonas del país, lugares de donde deben emanar los estudios previos atendiendo a las necesidades de la población que se atiende.</p>		
<b>4</b>	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:30:14 y termina en el minuto 04:53:45 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <a href="http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas">http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</a>)</i></p> <p>El Secretario General informa que se someterán a consideración del honorable Consejo Académico tres temas en este punto:</p> <p><b>A) Estudio de caso para otorgar un diploma póstumo a un estudiante de la UNAD.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Secretario General informa que fue radicada una solicitud de otorgamiento de un diploma póstumo para Edward Alfredo López Sancudo, estudiante del programa de la psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, quien tuvo su última matrícula en 2014-2 y cumplió con el 87% del total de los créditos descritos en la malla curricular del programa.</li> </ul> <p>Revisada la documentación allegada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo 029 de 2013, reglamentado por la Resolución 8316 del 20 de Noviembre de 2014, resulta procedente el otorgamiento del diploma póstumo al estudiante fallecido.</p> <p>En consideración a lo anterior, el señor Rector pone en consideración del honorable Consejo el otorgamiento del diploma póstumo a Edward Alfredo López Sancudo, estudiante del programa de la psicología de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la solicitud presentada por la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</p> <p><b>B) Lectura de correspondencia por parte del Representante de los Docentes.</b></p> <p>El Representante de los Docentes informa que dará lectura a dos comunicaciones remitidas por dos docentes de carrera de la Universidad en donde expresan objeciones del proceso de evaluación docente, a saber: Luz Marina Martínez Peña y Julio Cesar Sánchez, esta última dirigida personalmente a él en su condición de Representa de los Docentes ante el Consejo Académico.</p> <p>El señor Rector indaga por el trámite y destinatario final de las comunicaciones, aclarando que ninguna de las dos comunicaciones fue radicada en la Secretaría del Consejo Académico, a pesar de que una, la de la profesora Luz Marina Peña Martínez, sí venía dirigida a este órgano colegiado. En consecuencia, le solicita al Representa de los Docentes que dé el trámite correspondiente a la comunicación y sea incorporada en la correspondencia del Consejo en la próxima sesión ordinaria.</p>	<p><b>APROBADO EL DIPLOMA PÓSTUMO.</b></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Acta No. 004 de 5 de Mayo 2015**  
**Sesión Ordinaria**

Aclarado el tema, el Representante de los Docentes comparte la comunicación suscrita por Julio Cesar Sánchez, docente de la UNAD, en donde manifiesta sus objeciones al proceso de evaluación adelantado por los estudiantes del curso que imparte en la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas de la UNAD.

Terminada la lectura del documento, el Secretario General informa que la misma había sido objeto de un derecho de petición elevado por la docente referencia, el cual fue contestado en término y de fondo por la administración, aclarando que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 003 del 2011, estas son competencia del Consejo de Escuela y no del Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica y de Investigación ratifica la información suministrada por el Secretario General. Aclara que, de acuerdo con la normatividad vigente, las inconformidades que se generen con ocasión del proceso de evaluación docente deben ser ventiladas ante el Consejo de Escuela respectivo.

El caso en particular presentado por el Representante de los Docentes se informa que su calificación la obtuvo como resultado del ejercicio de evaluación de un solo estudiante de los 65 que integran el curso que impartía Julio Cesar Sánchez. Motivado por lo anterior, recuerda que el docente consultó por correo electrónico a estudiantes que no habían participado en el proceso de evaluación en los términos previstos en el Acuerdo, y que el docente referencia como apreciaciones favorables, pero que no pueden ser tenidas en cuenta toda vez que son extemporáneas y no se registraron en aplicativo correspondiente.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Vicerrectora Académica y de Investigación recuerda lo establecido en la normatividad vigente, cuando se señala que la evaluación docente por parte de los estudiantes no es obligatoria y que, no puede dársele validez a las consultas hechas por medios diferentes al aplicativo que para tal fin dispuso la Universidad.

**C) Presentación de renuncia protocolaria por parte del Representante de los Estudiantes.**

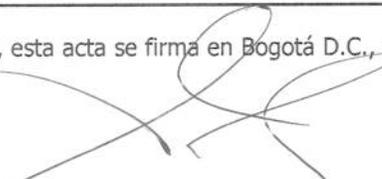
El Representante de los Estudiantes presenta al honorable Consejo Académico su renuncia protocolaria al cargo que ostenta en este órgano colegiado. La renuncia formal será oficializada por la Presidenta de la Red de Estudiantes de la UNAD, quien tuvo conocimiento de la misma en la sesión ordinaria del pasado 4 de Mayo de 2015.

En este orden de ideas, expresa sus más sinceros agradecimientos a cada uno de los miembros del Consejo Académico por su contribución al desarrollo del estamento que con orgullo representa y que es el pilar de la Institución.

El señor Rector, en nombre de todos los honorables consejeros, destaca y agradece los aportes y gestión del doctor Peña en su calidad de Representante de los Estudiantes de la UNAD.

Siendo las 1:13 p.m. de la tarde se da por terminada la sesión.

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de Mayo de dos mil quince (2015).



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
PRESIDENTE.



**LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES**  
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 5 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Junio 23 de 2015					

